PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N°002/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 294.762
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 004/2015 de fecha 13 de Abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferentes	RUC N°	OFERTAS GS.
DAN Y KAR S.A.	80020482-4	4.800.000.-
MAES S.R.L.	80066580-5	7.260.000.-
CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña	1474924-6	4.400.000.-
NEUMATEC S.A.	80015437-1	5.000.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, DAN Y KAR S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A., NEUMATEC S.A. Y IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**DAN Y KAR S.A.**	**MAES S.R.L.**	**CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña**	**NEUMATEC S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados				
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contrato del último año o facturaciones (2014) de bienes ofertados en este rubro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La empresa **CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Farina,** no ha presentado Contrato del último año o facturaciones (2014) de bienes ofertados en este rubro, Autorización del

PODER JUDICIAL – COMITE EVALUADOR – Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Moñges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca DUNLOP y LINGLONG, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envió de los documentos en tiempo y forma. La oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L.**, no ha presentado Contrato del último año o facturaciones (2014) de bienes ofertados en este rubro, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca NEXEN, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envío de los documentos en tiempo y forma. La oferta presentada por la empresa **NEUMATEC S.A.**, no ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca NEXXEN, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envío de los documentos en tiempo y forma. ----

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes que han calificado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, constatándose que la oferta presentada por la empresa **DAN Y KAR S.A.**, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la carta de invitación, específicamente con la carga máxima solicitada, por lo que corresponde descalificar la oferta, mientras que las empresas **CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña, NEUMATEC S.A. y MAES S.R.L.,** si cumplen con las especificaciones técnicas.----------

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada ítem, ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que los precios de la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña,** son los más económicos para ambos ítems.----------

OBS: Se deja constancia que para la evaluación del ítem 1 se procedió a utilizar el criterio para desempate de ofertas como lo indica la carta de invitación entre las siguientes empresas, NEUMATEC S.A. y CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña, para ello se le solicitaran todos los contratos en los cuales haya proveído cubiertas y cámaras a satisfacción del cliente en el año anterior (2014). La empresa NEUMATEC S.A., no remitió ningúno. La empresa CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña, presento dos contratos. De los que se desprende que el ganador para este ítem 1 es la empresa CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña que es la que ha presentado la mayor cantidad de contratos.----------

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

5) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y, lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece en su art. 34 de la ley 2051/03, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR**, en el llamado a Contratación Directa para Adquisición: "Cubiertas y Cámaras para la Circunscripción Judicial de Caaguazú ", PAC N° 294762, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña,** para la provisión de los ítems **1 y 2, por Gs. 4.400.000** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DESCALIFICAR,** a la oferta presentada por la empresa **DAN Y KAR S.A.**, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas. ----------

Cnel. Oviedo, 29 de Abril de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Montes Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA CENTRO DE LAS CUBIERTAS DE JUAN CARLOS FARIÑA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE LAS CUBIERTAS de Juan Carlos Fariña.			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU - CUBIERTAS Y CAMARAS								
1	25172504-002	UNIDAD	4	**CUBIERTA PARA 215/70 R16 C 108/106T**	600.000	JAPON	DUNLOP	2.400.000
2	25172504-002	UNIDAD	4	**CUBIERTA PARA 245/70 R16 C 111S**	500.000	CHINA	LINGLONG	2.000.000
Totales:								**4.400.000.-**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador